ACTA Nº 52/2016

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 10:15 horas, se reúnen los funcionarios de esta Institución y Oferentes, en la oficina de la Dirección de la U.O.C del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, sito en la calle O'Leary c/ Estrella, Edificio Parapití, segundo piso, oficina 220, para llevarse a cabo el acto de Apertura de Sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Plurianual Nº 24/2016, para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

Se da inicio a la apertura de sobres, que preside el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, acompañado por la Sra. Diana Rodríguez, técnica de la U.O.C. y el Abog. Cesar Marín de la Dirección de Asuntos Legales Administrativos.

Al citado acto han presentado sus ofertas, las siguientes firmas:

- Automotor S.A.
- Tape Ruvicha S.A.E.C.A.

Las cotizaciones fueron presentadas POR LOTES de la siguiente manera:

OFERENTE	LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
Automotor S.A.	Gs. 3.474.920.725.-	No cotiza
Tape Ruvicha S.A.E.C.A.	No cotiza	Gs. 171.975.920.-

Detalle de presentación de Documentos sustanciales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Automotor S.A.	Tape Ruvicha S.A.E.C.A.
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Presenta	Presenta
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	Presenta	Presenta
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	Presenta	Presenta
d) **Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**	Presenta	Presenta

En cumplimiento a lo dispuesto por las Normas Legales que hacen a la materia en el ámbito de las Contrataciones Públicas, se procedió a la verificación preliminar de las documentaciones presentadas por los oferentes y requeridas por la Convocante, para ser analizadas en la etapa procesal oportuna.

Siendo las 10:40 horas, a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben la presente en conformidad; por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, el Lic. Jhimmy Urquhart, Jefe de Departamento de Planificación y Procesos de la Dirección de U.O.C, la Sra. Diana Rodríguez, técnica de la U.O.C. y el Abog. Cesar Marín, Dirección de Asuntos Legales Administrativos, y por los oferentes: el Sr. Kevin Cuenca León con C.I Nº 3.736.151 en representación de la firma Tape Ruvicha S.A.E.C.A, con lo cual se da por terminado el acto, y firman las personas mencionadas precedentemente.

Lic. JHIMMY URQUHART
Jefe de Dpto. de Planificación y Procesos

Abog. Cesar Marin
Dirección de Asuntos Legales Administrativos

Sra. DIANA RODRIGUEZ
Técnica de la U.O.C.

Sr. KEVIN CUENCA LEÓN
C.I.Nº 3.736.151
Tape Ruvicha S.A.E.C.A